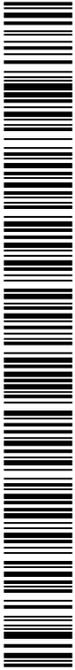


2024 - 68076

06/05/2024 11:31

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



40067544d112060b98a07e833d0c5001f1h

EDICTO

Yo, **JOSE LUIS PARDO LOPEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias Palmas, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), calle Galicia número treinta y dos.

HAGO SABER

Con fecha **30 de Enero de 2024**, con número **doscientas setenta y tres** de Protocolo, se ha iniciado el **Expediente para la Reanudación de Tracto Sucesivo Interrumpido** de las fincas pertenecientes a la demarcación del Registro de la Propiedad número UNO de Las Palmas, a instancia de **Doña Marta Maria Morales Pérez, Doña Maria del Pino Morales Pérez, Don Javier Morales, Don Francisco Morales Viera, Doña Tania Morales Morales y Don Pablo Morales Morales**

Dichas fincas tienen la siguiente descripción:

1.- **Vivienda lateral izquierda de las del tipo D de la Torre Norte del Edificio Humiaga, radicante en la calle General Franco de esta Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.** Está situada en la planta novena. Tiene su entrada por el zaguán o portal número treinta y dos de gobierno. Ocupa una superficie útil en vivienda de ciento catorce metros catorce decímetros cuadrados y en terraza de dieciséis metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, estar comedor, vestíbulo, cocina oficio, lavadero-tendedero, cuarto trastero, dos aseos, w.c. y una terraza-balcón.

LINDA: Frente, tomando este por la calle General Franco, en parte con aire de la terraza descubierta de la vivienda de la planta cuarta de esta misma Torre; y en parte con la vivienda central de esta misma Torres y planta; Derecha, Norte o derecha, mirando desde la calle, en parte con la vivienda lateral derecha de esta misma Torre y planta y en parte con patio de luces y pasillo de

2024 - 68076

06/05/2024 11:31

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

escalera por donde tiene su entrada; Izquierda, sur o izquierda mirando también desde la calle, en parte con la vivienda derecha de la Torre Sur de esta misma planta y en parte con un pequeño patio de ventilación; Fondo, poniente con la calle minerva.

AZOTEA: A esta vivienda le corresponde como anexo privativo a la misma una porción de azotea que se ubica en la Torre Norte del edificio, que comprende una superficie de seis metros treinta decímetros cuadrados y linda: al naciente con porción de azotea que se asigna a la vivienda número cuarenta; al poniente, con la asignada a la número cuarenta y ocho; al sur, con pasillo por donde tiene su entrada; y al norte, con aire de la cubierta de la planta novena lateral derecha de la Torre Norte.

CUOTA: un entero, veinticuatro centésimas por ciento.

INSCRIPCIÓN: En el Registro de la Propiedad número UNO de Las Palmas al tomo 1.605, libro 44, folio 112, finca 2.684.

REFERENCIA CATASTRAL: 8988603DS5088N0034FK

2º.- DOS CUARENTA Y UNA AVAS PARTES (2/41) indivisas en pleno dominio de URBANA: UNO.- GARAJE situado en el primer sótano del Edificio Humiaga, radicante en la calle General Franco, hoy denominada Primero de Mayo, distinguido con los números treinta y cinco al treinta y nueve de gobierno, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas). Consta de una nave y dos aseos. Tiene su entrada independiente y directamente desde la vía pública junto al zaguán número treinta y nueve. Ocupa una superficie útil de mil trescientos cincuenta y siete metros con veinticinco decímetros cuadrados.

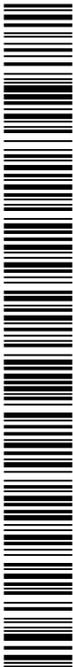
LINDA: Frente o Naciente, calle de situación; Derecha o Norte, casa de doña Juana Hernández Jiménez; Izquierda o Sur, casa de don José Bibiano Rodríguez; y Espalda o Poniente, calle Minerva.

La participación indivisa descrita confiere al titular de la misma el derecho de usar, con carácter singular y exclusivo, las plazas de aparcamiento números TREINTA Y UNO (31) y NUEVE (9).

CUOTA: ocho con cuarenta y seis (8,460) por ciento.

INSCRIPCIÓN: En el Registro de la Propiedad Número Uno de Las Palmas de Gran Canaria, al tomo 1595, libro 43, folio 221, FINCA 2610

C.R.U. 35007000023066.



40067544d112060b98e07e833d0c5001f1h

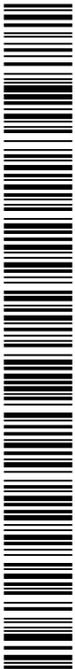
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

2024 - 68076

06/05/2024 11:31

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



40067544d112060b98a07e833d050011h

REFERENCIA CATASTRAL:

8988603DS5088N0091UA en cuanto a la plaza de garaje número 31

VALOR DE REFERENCIA: No existe valor de referencia 8988603DS5088N0069JZ en cuanto a la número 9.

Que las fincas descritas fueron adquiridas de la siguiente forma:

Doña Marta Maria Morales Pérez, Doña Maria del Pino Morales Pérez y Don Javier Morales Pérez sus cuotas fueron adquiridas al fallecimiento de Doña Arabia Pérez Ruiz y Don Carlos Mauricio Morales Padrón, en escritura otorgada en Las Palmas de Gran Canaria, el día 11 de Febrero de 2021, ante Don Miguel Ramos Linares, con el número doscientos noventa y dos de protocolo. Don Francisco Morales Viera, Doña Tania Morales Morales y Don Pablo Morales Morales adquirieron sus cuotas al fallecimiento de Doña Maria Cristina Morales Pérez, en escritura autorizada por Don José Luis Pardo López, el día 2 de Febrero de 2023, con el número doscientos noventa y ocho de protocolo.

Don Carlos Mauricio Morales Padrón adquirió en documento de compra y venta privado a LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRAN CANARIAS el 16 de Enero de 1965.

Lo que se notifica nominativamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas y especialmente a: **como titular registral Caixabank, S.A. antes Caja Insular de Ahorros de Canarias al ser titular registrar de parte de la finca número 2610 y parte de la finca número 2684 del Registro de La Propiedad número uno de Las Palmas de Gran Canaria, que son las fincas que se pretenden inscribir; como colindantes catastrales Comunidad de Propietarios Avenida Primero de Mayo, 33 de Las Palmas de Gran Canaria y Comunidad de Propietarios Avenida Primero de Mayo, 41 de Las**

2024 - 68076

06/05/2024 11:31

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

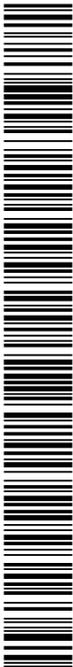
Palmas de Gran Canaria; Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Se publica este Edicto a fin de que en el plazo de **veinte días**, terceros, conocidos o ignorados, especialmente los titulares registrales, puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, de acuerdo con el artículo 209 del Reglamento Notarial, dirigiéndose a mi despacho, cuya dirección figura en el encabezado.

Las Palmas de Gran Canaria, a dos de mayo de dos mil veinticuatro.-

**JOSÉ LUIS
PARDO
LÓPEZ**

Firmado digitalmente
por JOSÉ LUIS PARDO
LÓPEZ
Fecha: 2024.05.06
11:28:27 +01'00'



4006754a0f1a060b98a07e833d0c5001fn

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por: JOSÉ LUIS PARDO LÓPEZ	Fecha/hora: 06/05/2024 11:31
---	---------------------------------